

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 1507

MONTE PATRIA, 07.02.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.



CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 32022057 del 06 de Febrero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Sra. Karina Valle Castillo, C. I. 12.898.865-3, Tecnico de Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Carén, por 42 días, desde el 06 de Febrero de 2014 y hasta el 19 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

*FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(S)